LEY 2372 DEL 12 DE JULIO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR", ADOPTADA EN EL MARCO DE LA 40ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO, EN PARÍS, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019"

Tema en síntesis: Esta ley ratifica la Convención Mundial de la UNESCO que busca establecer un marco global para el reconocimiento de cualificaciones en educación superior. Este instrumento promueve la movilidad académica, el acceso equitativo a la educación de calidad y fomenta la cooperación internacional en el ámbito educativo, respetando la diversidad cultural y académica de los Estados Parte.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Facilita el reconocimiento internacional de títulos, diplomas y certificaciones de educación superior, promoviendo estándares justos, transparentes y no discriminatorios.
2. Promueve la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales entre los Estados firmantes, reduciendo barreras administrativas.
3. Introduce mecanismos para evaluar y reconocer las cualificaciones de refugiados, incluso en ausencia de documentos oficiales.
4. Resalta la importancia de respetar la diversidad de los sistemas educativos y la autonomía de las instituciones de educación superior.
5. Exige la implementación de sistemas de aseguramiento de calidad para garantizar estándares educativos consistentes entre los Estados.
6. Reconoce la educación a distancia, transfronteriza y las modalidades no tradicionales como elementos válidos para la certificación y cualificación.
7. Obliga a los Estados a establecer centros de información para facilitar el acceso a datos fiables sobre sus sistemas educativos y cualificaciones.
8. Fomenta la colaboración entre los Estados firmantes para compartir mejores prácticas, experiencias y recursos en educación superior.
9. Establece mecanismos para la implementación y seguimiento de la Convención, incluyendo una Conferencia Intergubernamental y redes nacionales de apoyo.
10. Busca optimizar el uso de recursos humanos y educativos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de las capacidades académicas globales.